

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 46/006/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 047/2005
24 de febrero de 2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR460062005>

Federación Rusa: Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre seis causas de la República Chechena

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por las sentencias que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dio a conocer hoy, 24 de febrero, acerca de seis casos de la República Chechena. El Tribunal sentenció que en estos casos la Federación Rusa violó el derecho fundamental a la vida de la población civil durante el conflicto armado en Chechenia.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos sentenció que se había violado el derecho a la vida y la prohibición de la tortura, así como el derecho a un recurso efectivo y al disfrute pacífico de la propiedad (artículos 2, 3 y 13 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, y el artículo 1 del Protocolo número 1 a dicho Convenio).

En las causas de *Khashiyev v. Russia* y *Akayeva v. Russia*, el Tribunal Europeo sentenció que las muertes de los familiares de los demandantes a manos de soldados eran atribuibles al Estado y equivalían a una violación del derecho a la vida (artículo 2). En la sentencia dictada sobre las causas *Isayeva v. Russia*, *Yusupova v. Russia*, *Bazayeva v. Russia* y en otra sentencia dictada sobre una sexta causa, *Isayeva v. Russia*, el Tribunal consideró que las autoridades rusas no habían protegido el derecho a la vida de los demandantes y de sus familiares al planificar y ejecutar operaciones militares. En las seis causas, el Tribunal concedió indemnización económica a los demandantes.

"La sentencia del Tribunal Europeo en las seis causas fue que la falta de investigaciones eficaces por parte de las autoridades rusas sobre los incidentes equivalió a una violación del derecho a la vida y del derecho a un recurso efectivo (artículo 13). Esto demuestra no sólo que Rusia no protege los derechos humanos en el curso del conflicto armado, sino que tampoco se asegura de que se haga justicia con las víctimas de violaciones de derechos humanos mediante investigaciones eficaces y procesamiento de los responsables", ha dicho Amnistía Internacional.

"Estas sentencias son un importante avance para poner fin a la impunidad de las violaciones de derechos humanos en Chechenia, pues reconocen que se cometieron graves violaciones de derechos humanos y que la Federación Rusa es responsable de ello."

Muchas personas que han presentado demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, incluidas las que han conocido hoy la sentencia de Estrasburgo, han sido víctimas de represalias. Algunas han sido intimidadas, otras han sufrido el acoso reiterado de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y varias han sido víctimas de homicidio o "desaparición". A pesar del

gran riesgo que supone para su seguridad y la de sus familias, los familiares de los que fueron torturados y maltratados o “desaparecieron”, o de aquellos cuyas propiedades fueron destruidas en ataques indiscriminados contra la población civil, se niegan a permitirse que los silencien, y siguen exigiendo justicia.

Amnistía Internacional pide al gobierno de la Federación Rusa:

- que ponga en práctica sin demora las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos;
- que tome medidas inmediatas para que no se produzcan más violaciones de derechos humanos en el marco del conflicto armado de Chechenia;
- que investigue todas las denuncias de violaciones de derechos humanos y ponga a los responsables a disposición judicial ante un tribunal;
- que tome medidas eficaces para evitar que las personas que recurren al Tribunal Europeo de Derechos Humanos sufran más represalias;
- que se asegure de que todas las denuncias de represalias se investigan sin demora de forma minuciosa e independiente, y que todos los responsables de estos delitos son puestos a disposición judicial ante un tribunal.

Información general

A lo largo de todo el conflicto que se desarrolla en Chechenia, Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades federales rusas y a las chechenas que pongan a disposición judicial ante un tribunal a quienes hayan cometido graves violaciones de derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, "desapariciones", torturas –incluidas violaciones–, malos tratos bajo custodia y ataques indiscriminados contra la población civil.

Las seis causas, presentadas por el Centro Europeo para la Defensa de los Derechos Humanos en asociación con el Memorial Human Rights Centre, hacen referencia a:

- el bombardeo aéreo por las fuerzas federales rusas de un convoy civil de refugiados que huían de Grozni en octubre de 1999 (*Isayeva v. Russia* (no. 57947/00), *Yusupova v. Russia* (no. 57948/00) y *Bazayeva v. Russia* (no. 57949/00)); con la muerte de los dos hijos y la cuñada de la primera demandante;
- la "desaparición" y el posterior descubrimiento de los cadáveres de cinco personas en Grozni, en enero de 2000, con señales de tortura y malos tratos (*Khashiyev v. Russia* (no. 57942/00) y *Akayeva v. Russia* (no. 57945/00));
- el bombardeo aéreo y artillero del pueblo de Katyr-Yurt el 4 de febrero de 2000, en el que murieron el hijo de la demandante y tres de sus nietos (*Isayeva v Russia* (no. 57950/00)).